INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2023

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los un días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. María Esther Insaurralde, Directora de Administración y Finanzas y el Sr. Víctor Daniel Mora, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación Directa (CD) N° 01/2023 "Construcción de pavimento tipo empedrado, pontillón de H° A° y muro de contención" con ID N° 422323.

Los oferentes cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

a) VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza – RUC 2082221-9

b) CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance con RUC 2282023-0

c) San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian con RUC 1513152-1

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 28/01/2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	**X**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**X**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**X**	

El oferente **VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	**X**	

Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2023

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **CONSTRUCCIONES LUISITO de Rober Arcadio Blanco Grance** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Carlos Marcelino Chávez Mendoza		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2023

artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública		
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

Rober Arcadio Blanco Grance		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2023

Rolando Porfirio Amarilla Servian		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas de las firmas oferentes no presentan errores aritméticos.

4) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), no se aplica el margen de preferencia considerando que todos los oferentes presentan el certificado de origen nacional.

N°	Oferente	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total	Certificado N°
1	Villser Comercial	170.893.800	0	170.893.800	142847
2	Construcciones Luisito	180.018.000	0	180.018.000	141238

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2023

3	San Expedito Consultora	188.367.700	0	188.367.700	143007

5) Aplicación del Margen de preferencia local

N°	Oferente	Domicilio Legal	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	Villser Comercial	Villeta – Central	170.893.800	0	170.893.800
2	Construcciones Luisito	Guarambaré – Central	180.018.000	0	180.018.000
3	San Expedito Consultora	Itauguá - Central	188.367.700	0	188.367.700

El oferente CONSTRU-MAPCH no fija domicilio legal en el departamento de la convocante mientras que los demás oferentes fijan domicilio en el territorio departamental de la convocante, por lo que se acoge al margen de preferencia local.

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Villser Comercial de Carlos Marcelino Chávez Mendoza	G. 170.893.800
2	Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance	G. 180.018.000
3	San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian	G. 188.367.700

Posteriormente se procede a evaluar los demás requisitos formales: **Villser Comercial de Carlos Marcelino Chávez Mendoza**

7) Solicitud de documentos formales

a- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: construcción y/o reparación de pontillón de H, puente y muro de contención ya sea a entidades públicas y/o privadas

b- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.

El oferente VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza no presentó los documentos formales solicitados por lo que el comité desechó su oferta.

Posteriormente se procede a evaluar la oferta de la firma **Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance**

8) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ningún documento formal a la empresa.

9) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó ninguna aclaración a la empresa.

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2023

10) Análisis de precios ofertados

			REFERENCIAL		Construcciones Luisito		% diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Cartel indicador- construccion de pavimento tipo emperdado	1	800.000	800.000	760.000	760.000	-5,00
2	Marcación y replanteo- construccion de pavimento tipo empedrado	1.050	2.300	2.415.000	2.185	2.294.250	-5,00
3	Preparacion de terreno y de caja para empedrado - construccion de pavimento tipo empedrado	1.050	2.300	2.415.000	2.100	2.205.000	-8,70
4	Colchon de arena para empedrado espesor de 0,20- construccion de pavimento tipo empedrado	1.050	9.200	9.660.000	8.700	9.135.000	-5,43
5	Construcción de pavimento tipo empedrado- construccion de pavimento tipo empedrado	1.050	42.550	44.677.500	40.400	42.420.000	-5,05
6	Compactación mecanica y relleno entre piedras con arena lavada de rio y ripio- construccion de pavimento tipo empedrado	1.050	3.450	3.622.500	3.250	3.412.500	-5,80
7	Provisión y Colocación de cordon de hormigon 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, dosaje: 1:3:5- construccion de pavimento tipo empedrado	300	36.800	11.040.000	34.960	10.488.000	-5,00
8	Macizada de Cordones con mortero 1:3 (cemento, arena lavada), terminación pintura a la cal- construccion de pavimento tipo empredrado	300	5.750	1.725.000	5.462	1.638.600	-5,01
9	Relleno para resguardo de cordon- construccion de pavimento tipo empedrado	20	65.000	1.300.000	61.750	1.235.000	-5,00
10	Limpieza final de Obras y retiro de escombros- construccion de pavimento tipo empedrado	1.050	1.200	1.260.000	1.140	1.197.000	-5,00
11	TRABAJOS PRELIMINARES - Nivelación topográfica, replanteo y marcación de obra- construccion de pontillon de H°A°	100	5.000	500.000	4.750	475.000	-5,00
12	MOVIMIENTO DE SUELO - Excavación en suelo duro o similar-construccion de pontillon de H°A°	15	95.000	1.425.000	90.250	1.353.750	-5,00
13	Relleno y compactación con suelo seleccionado (ambos márgenes de cabecera)-construccion de pontillon de H°A°	70	95.000	6.650.000	90.250	6.317.500	-5,00
14	Retiro de Basuras y material excedente- construccion de pontillon de H°A°	30	50.000	1.500.000	47.500	1.425.000	-5,00

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2023

15	PONTILLONES DE HORMIGON ARMADO (CRUCE DE CALLE) - Muro de piedra bruta colocada, visto una cara con mortero 1:3 (cemento; arena lavada)-construccion de pontillon de H°A°	25	550.000	13.750.000	522.500	13.062.500	-5,00
16	Zapata corrida de H°.A°., fck= 21 mpa-construccion de pontillon de H°A°	6,45	2.800.000	18.060.000	2.660.000	17.157.000	-5,00
17	Pilar de H°.A°., fck= 21 mpa-construccion de pontillon de H°A°	1,6	2.800.000	4.480.000	2.660.000	4.256.000	-5,00
18	Viga de H°.A°., fck= 21 mpa-construccion de pontillon de H°A°	3,69	2.800.000	10.332.000	2.660.000	9.815.400	-5,00
19	Losa de H°., fck= 21 mpa (doble armadura)-construccion de pontillon de H°A°	5,6	2.800.000	15.680.000	2.660.000	14.896.000	-5,00
20	Piso de H°., fck= 18 mpa -construccion de pontillon de H°A°	40	220.000	8.800.000	209.000	8.360.000	-5,00
21	Baranda metálica-construccion de pontillon de H°A°	8	450.000	3.600.000	427.500	3.420.000	-5,00
22	Cartel de obra de (1,50 x 1,20) m-construccion de pontillon de H°A°	1	1.000.000	1.000.000	950.000	950.000	-5,00
23	Limpieza final de obra-construccion de pontillon de H°A°	500	5.000	2.500.000	4.700	2.350.000	-6,00
24	Demolición de empedrado con recuperación- construccion de muro de contencion	120	12.000	1.440.000	11.000	1.320.000	-8,33
25	Excavación de suelo duro- construccion de muro de contencion	12,75	90.000	1.147.500	85.500	1.090.125	-5,00
26	Construcción de Muro de PBC-constrruccion de muro de contencion	12,75	550.000	7.012.500	522.500	6.661.875	-5,00
27	Relleno y compactación- contruccion de muro de contencion	55	90.000	4.950.000	85.500	4.702.500	-5,00
28	Reposición de empedrado- construccion de muro de contencion	120	65.000	7.800.000	61.000	7.320.000	-6,15
29	Limpieza Final- construcion de muro de contencion	1	340.000	340.000	300.000	300.000	-11,7

No se observa diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

11) Verificación de documentos formales

	Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04/2023

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Acta de visita al sitio de Obra	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	X	

12) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	CONSTRUCCIONES LUISITO de ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	596.228.828	578.874.875	597.681.404	590.928.369	278,82
Pasivo Corriente	2.155.663	2.110.674	2.091.720	2.119.352	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	2.155.663	2.110.674	2.091.720	2.119.352	0,00
Activo Total	868.201.431	903.418.359	924.075.743	898.565.178	

	Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se		

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esteban Insaurralde
Dir. Adm. y Financiero
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2023

harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS	X	

b) Experiencia General en obras

	Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	X	

c) Experiencia Especifica en obras

	Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de empedrados, construcción y/o reparación de pontillón de H, puente y muro de contención ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2023

Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

	Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras viales ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	

e) Capacidad en materia de equipos

	Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, hormigonera, compactador, herramientas menores (pala, carretilla), equipos de seguridad (chaleco reflectivo, casco, zapatones) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se		

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2023

encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	**X**	

13) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en el acta de apertura.

14) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 521 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 01/2023 "Construcción de pavimento tipo empedrado, pontillón de H° A° y muro de contención" con ID N° 422323, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

15) Conclusión

Que, el oferente **VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza** no presentó los documentos formales solicitados por lo que el comité desechó su oferta

Que la firma **Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

16) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 01/2023 "Construcción de pavimento tipo empedrado, pontillón de H° A° y muro de contención" con ID N° 422323, a la firma **Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance con**

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Financiera
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2023

RUC 3002924-4 por valor de **Gs. 180.018.000 (Guaraníes ciento ochenta millones dieciocho mil)**. -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culminó en fecha seis de febrero del año dos mil veintitrés a las 10:30 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

.....
Sr. Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General

.....
Sra. María Esther Insaurralde
Directora de Administración y Finanzas